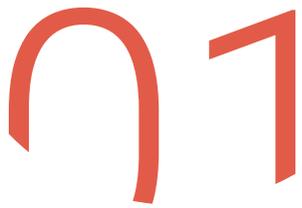




CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y LA VISIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO
MEDIANTE DE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS EN LA
COLECCIÓN TERRITORIOS



Presentación

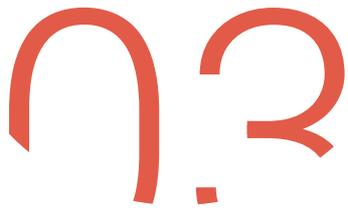
La Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, en consonancia con el plan de acción institucional 2022 - 2024, enmarcado, a su vez, en el Plan Global de Desarrollo 2022-2024, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la producción académica y apoyar la visibilidad del conocimiento generado en la Sede, creó la colección Territorios, cuyo objetivo es reunir las diferentes áreas del saber alrededor de una línea temática: las regiones como espacios geográficos, políticos, socioeconómicos, arquitectónicos y humanos donde se produce conocimiento y se aporta al desarrollo regional y nacional en el mediano y largo plazo.

Para cumplir con este propósito ha establecido un plan anual de publicación de hasta cinco (5) libros en español con sello editorial, a través de convocatoria.



Objetivo general

Publicar hasta cinco (5) obras en español con sello editorial de la Universidad Nacional de Colombia, producto de actividades académicas e investigativas de la Sede, que hagan parte de la colección editorial Territorios.



Dirigido a

Docentes de planta activos de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Se aceptan co-autorías con personas de otras instituciones o sedes.



Requisitos

4.1. Los manuscritos postulados deben tener entre 144.000 y 540.000 caracteres con espacios (entre 80 y 300 cuartillas aproximadamente).

4.2. Los manuscritos postulados deben ser originales e inéditos y ser producto de actividades académicas e investigativas. Se considerará inédito todo proyecto con máximo un 25 % de contenido publicado previamente, caso en el cual deberán adjuntarse los permisos de publicación correspondientes. Los porcentajes de publicación previa se verificarán por medio de una herramienta o plataforma antiplagio.

4.3. Diligenciar el registro de la propuesta editorial a través del sistema de información Hermes y adjuntar los soportes correspondientes.



4.4. Las obras postuladas deben hacer aportes significativos al conocimiento o la divulgación en su área de conocimiento, de acuerdo con la línea temática establecida en el numeral 1 de esta convocatoria.

4.5. Contar con aval del comité editorial de su respectiva facultad.

4.6. No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición para la publicación de la obra.

4.7. No se consideran como productos susceptibles de participar los resúmenes, estados del arte, las presentaciones de hallazgos de investigaciones no concluidas, los libros de apoyo pedagógico o de enseñanza, los manuales, las guías, las cartillas, las ponencias, las memorias de eventos o las traducciones.

05



Financiación

La financiación de cada proyecto editorial cubre las siguientes fases:

5.1. Evaluación disciplinar por pares expertos, en la modalidad doble ciego.

5.2. Preparación editorial (edición de textos, diagramación, corrección de pruebas)

5.3. Conversión a formato electrónico.

5.4. Difusión, divulgación y comercialización.

5.5. Impresión (sujeto a disponibilidad presupuestal).

5.6. Una vez seleccionado como ganador de la convocatoria, el autor puede solicitar a su director de Unidad Académica Básica asignar horas en el plan de trabajo para dedicación a la edición del libro como producto académico.



Etapas de la convocatoria

6.1. Sometimiento de la propuesta editorial por parte de cada autor diligenciando el formulario en Hermes con los siguientes adjuntos:

6.1.1. Manuscrito en medio electrónico editable (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office).

6.1.2. Material gráfico en carpeta aparte (archivos en .jpg, .tiff, .psd, .png en alta resolución, mínimo 300 dpi y con un peso mínimo 1,5 MB por cada imagen).

6.1.3. Si el material gráfico del libro es propiedad de los autores o de otros docentes o contratistas de la Universidad Nacional de Colombia, deben anexar el Modelo de declaración de titularidad de los derechos patrimoniales de autor firmado. En el caso de que el material gráfico del manuscrito sea de autoría de un estudiante o de una persona externa a la Universidad, deben adjuntar la Licencia de uso de obras artísticas con la firma del cedente.

6.1.4. Los profesores autores y/o editores responsables de las propuestas postuladas deberán autorizar la publicación de la obra, haciendo uso de alguno de los formatos establecidos por la Editorial UNAL para tal fin:

- Modelo contrato de cesión de derechos patrimoniales (aplicable a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y a personas no vinculadas a la Universidad Nacional de Colombia)
- Modelo declaración de titularidad de derechos patrimoniales de autor (aplicable a docentes y contratistas)

6.1.5. Carta aval del Comité de Editorial de su respectiva facultad. Los comités editoriales de las facultades deberán verificar el cumplimiento de los elementos definidos en el numeral 4 de esta convocatoria y demás criterios que consideren pertinentes.

Nota: La no presentación de la totalidad de los documentos o el incumplimiento de las formalidades de entrega en los plazos determinados dará lugar a la exclusión de la postulación.

6.2. El Comité Editorial de Sede asignará pares evaluadores a máximo 10 manuscritos avalados por los comités editoriales de las facultades, en consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de Rectoría 1053 de 2010 y en la Circular 03 de 2019 de la Vicerrectoría Académica. Estos manuscritos se someterán a al menos dos (2) y máximo tres (3) evaluaciones realizadas por pares externos a la Universidad Nacional de Colombia, quienes deberán emitir concepto favorable y cuantitativo para la publicación del libro. En caso de que una de las dos evaluaciones sea inferior a 80/100, la obra será evaluada por un tercer par académico. El promedio aritmético de las evaluaciones debe tener un puntaje mínimo de 80/100, tomando para ello las dos mejores evaluaciones.

6.3. Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte del Centro Editorial de Sede.

6.4. Publicación de Resolución de ganadores.

6.5. Periodo de reclamaciones y aclaraciones.

6.6. Inicio del proceso editorial.



Criterios de selección

Puntuación máxima: 100

7.1. Evaluación académica realizada por los expertos: 70%

7.2. Evaluación editorial realizada por el Comité Editorial de Sede: 30%

Los criterios evaluados por el Comité Editorial de Sede serán:

- Manuscrito con formato de libro de divulgación del conocimiento.
- Estructura del libro (orden y coherencia en la presentación de capítulos y secciones).
- Uso adecuado de material gráfico (figuras, tablas, gráficos, mapas e imágenes claras con una función explícita que aporte al contenido del texto).

Se publicarán los 5 títulos que hayan obtenido un mejor puntaje. En el proceso de selección, el Comité Editorial de Sede priorizará la publicación de un título por facultad.



Incompatibilidades

No pueden participar profesores involucrados en el diseño de la convocatoria, evaluadores o integrantes del Comité Editorial de la Sede Medellín.



Compromisos durante el proceso de edición y publicación

Los ganadores se comprometen a realizar los ajustes derivados de las recomendaciones de los evaluadores y de los editores, entregándolos en los tiempos requeridos, según acuerdo con el Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, en la hoja de ruta editorial (cronograma del proyecto). También garantizarán su disponibilidad para cualquier solicitud del Centro Editorial.

Asimismo, se comprometen a aceptar que la diagramación del libro se haga según la pauta gráfica unificada de la colección Territorios, la cual es:

Tamaño cerrado: 17x24 cm
Cubierta propalcote 250 gr, laminado mate
Solapas: 9 cm
Encuadernación rústica
Terminación: emblocado hot melt

Para la carátula está definida la siguiente paleta de colores:

Paleta de colores Colección Territorios



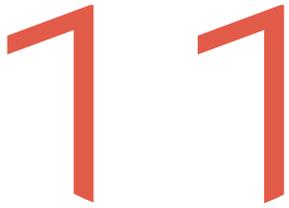
10



Distribución

La resolución de distribución será expedida por el Centro Editorial de la Sede y la distribución se realizará a través de los convenios de comercialización de la Sede y los canales de distribución de la Editorial UNAL.

Todos los libros publicados mediante esta convocatoria contarán también con distribución y comercialización de manera digital.



Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Publicación de términos de referencia de convocatoria.	Comité Editorial de Sede	15 de noviembre de 2022
Solicitudes de aval a los Comités Editoriales de las Facultades.	Autores	16 de noviembre hasta el 17 de febrero de 2023
Envío del aval de participación a los autores de máximo dos propuestas por cada Facultad. El Comité Editorial de Facultad definirá las fechas específicas de recepción de solicitudes de aval.	Comités editoriales de cada facultad	Desde el 22 de noviembre de 2022 hasta el 24 de febrero de 2023
Sometimiento de la propuesta editorial y carga de los documentos requeridos en el numeral 6.1. de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes .	Autores	Desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.
Revisión de la validez de los documentos y manuscritos postulados.	Comité Editorial de Sede	Del 01 al 03 de marzo de 2023
Publicación de propuestas que irán a pares evaluadores.	Comité Editorial de Sede	03 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre cumplimiento de requisitos.	Comité Editorial de Sede	03 al 07 de marzo de 2023
Asignación de pares evaluadores.	Comité Editorial de Sede	Del 01 al 26 de marzo de 2023
Evaluación de pares externos.	Pares externos	Del 27 de marzo al 08 de mayo de 2023
Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte del Comité Editorial de la Sede.	Comité Editorial de Sede	Del 24 al 31 de mayo de 2023
Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Sede.	Comité Editorial de Sede	01 de junio de 2023
Publicación de los resultados de la convocatoria en el sistema de información Hermes y en la página web Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.	Comité Editorial de Sede	05 de junio de 2023
Reclamaciones y aclaraciones.	Autores	06 al 09 de junio de 2023
Publicación definitiva de resultados.	Comité Editorial de Sede	13 de junio de 2023

NOTA ACLARATORIA:

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal a través de una adenda.

12



Guías y formatos

Manual para el autor

Modelo de contrato de cesión de derechos patrimoniales
(aplicable a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y a personas no vinculadas a la Universidad Nacional de Colombia)

Modelo de declaración de titularidad de derechos patrimoniales de autor (aplicable a docentes y contratistas)

Licencia de uso obras artísticas

Fecha de publicación: 15 de noviembre de 2022

13



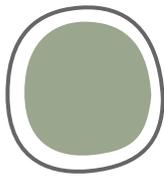
Protección de datos personales

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, informa a todos los titulares que estos serán tratados de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes.

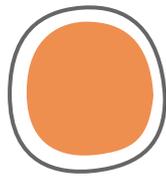
Los datos de carácter personal recolectados se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad, y su tratamiento se realiza bajo nuestra Política de Datos Personales, la cual podrá consultar en el siguiente enlace:

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992

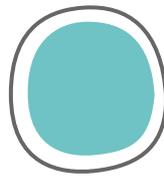
COLECCIÓN TERRITORIOS



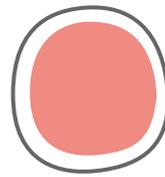
Agrarias



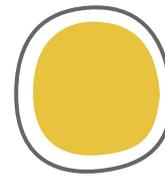
Arquitectura



Ciencias



Humanas



Ingeniería